



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de Mayo de 2008

VISTO:

El Expte 3523/FHCS/SCR/2006 s/ solicitud de licencia con goce de haberes por estudios de posgrado, Prof. Susana González

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita licencia completa con goce de haberes para asistir a la defensa de Tesis de la Maestría en Arte Latinoamericano  
Que la licencia solicitada es de corta duración,  
Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la Casa,  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

El CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1) Otorgar licencia con goce de haberes por estudios de posgrado, defensa de Tesis, Dcto. 3413/79 Art.13, Ap. II Inc. a partir del 19 de mayo de 2008 y hasta el 25 de Junio del 2008 a la Prof. Susana González en las cátedras: Literatura Iberoamericana (Com. Soc.)- JTP SE – Literatura Latinoamericana II (Letras)- JTP C y Comunicación Escrita I (Com. Soc.)- JTP S.-


Art. 2) Solicitar a la Prof. González presentar informe de lo realizado durante el período de licencia ante la Secretaría de Extensión y Posgrado para ser comunicado a este Cuerpo.

Art. 3) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 75/08

LMA  
Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB